

10.18.22

PROGRAMA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

DE IMPORTANCIA A EVITAR LAS SIBILANCIAS

PROPÓSITO

Cada subcontratista que trabaje en proyectos de la compañía cumplirá el título 29 del Código de Regulaciones Federales (CFR) 1926, Normas de la Industria de la Construcción, subparte E: equipo de protección personal y salvavidas.

El control de los contaminantes transportados por el aire se realiza, cuando es factible, mediante controles técnicos aceptados. Cuando los controles técnicos eficaces no son factibles o mientras se estén aplicando, se usarán respiradores homologados. El Programa de protección respiratoria está diseñado para proteger a los empleados-propietarios de los contaminantes transportados por el aire.

DEFINICIONES

Las siguientes son definiciones clave que son importantes para el Programa de protección respiratoria y que todos aquellos que necesiten usar un respirador deben comprender.

ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA

SUSTANTIVO

La persona designada responsable de administrar el Programa de protección respiratoria.

ASESOR DEL SERVICIO DE SALUD

SUSTANTIVO

Asesor externo responsable de hacer evaluaciones médicas a los empleados-propietarios y de hacer pruebas de ajuste, según sea necesario en el lugar de trabajo.

ASESOR EN HIGIENE INDUSTRIAL

SUSTANTIVO

Asesor externo responsable de determinar los peligros ambientales en el lugar.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Supervisión del proyecto

- Entregar equipo respiratorio cuando este sea necesario para proteger la salud del empleado-propietario.
- Completar el Plan de protección respiratoria específico del lugar de trabajo antes de comenzar cualquier trabajo que requiera protección respiratoria, con la asistencia del administrador del programa. Puede obtenerlo de su gerente de seguridad.
- Comunicarse con el administrador del programa para hacerle preguntas sobre los peligros respiratorios físicos, y la selección y el uso del respirador.

Administrador del programa

- El director de seguridad, o la persona que este designe, será el administrador del programa.
- El administrador del programa es responsable de la administración del Programa de protección respiratoria, como se describe:
 - + mantener las instalaciones y los procedimientos para las pruebas de ajuste;
 - + coordinar la capacitación para empleados-propietarios.
- Establecer los requisitos de cuidado y mantenimiento de los respiradores asignados individualmente.
- Hacer auditorías del cuidado y el uso de los respiradores.
- Consultar con la supervisión del proyecto o un asesor en Higiene Industrial, si corresponde, para:
 - + determinar si los niveles de contaminantes transportados por el aire han cambiado, lo que requeriría cambiar el uso o el tipo de respirador;
 - + ofrecer orientación sobre los tipos de respiradores que se usarán;
 - + aprobar los tipos de filtros, canisteres y cartuchos utilizados con los respiradores.
- Hacer pruebas de ajuste, impartir capacitación y mantener registros de aprobación médica.

Empleados-propietarios

- Llevar puesto, inspeccionar, guardar y mantener el equipo respiratorio entregado de acuerdo con la capacitación y las instrucciones recibidas.
- Informar a la supervisión del proyecto de cualquiera de los siguientes:
 - + mal funcionamiento del equipo;
 - + cambios en la condición física que podrían afectar el ajuste del respirador;
 - + cambios en la condición médica que podrían afectar la capacidad de usar un respirador.

PROCEDIMIENTOS

Requisitos generales

- Los empleados-propietarios solo deben utilizar equipos de protección respiratoria que el administrador del programa haya aprobado.
- Los empleados-propietarios deben recibir sus propios respiradores cuando sea posible.
- Cada vez que se pone un respirador, el usuario debe:
 - + verificar que quede bien sellado y que no se soltará durante el uso;
 - + probar el respirador para detectar fugas según los procedimientos establecidos.
 - » Comprobación de ajuste de presión positiva y negativa
- Los respiradores no deben utilizarse cuando las condiciones impidan el sellado entre la cara y la mascarilla.
 - + Los empleados-propietarios que deban usar un respirador no podrán tener barbas, patillas o bigote que pasen entre la cara y la superficie de sellado del respirador.
 - + No se debe autorizar a ningún empleado-propietario con una condición facial que impida un sellado adecuado (dentadura postiza faltante, crecimientos, acné severo, barba de un día, etc.) a hacer tareas que requieran el uso de un respirador hasta que esa condición facial se corrija.

Evaluación médica

- Los empleados-propietarios que se consideren para incluirlos en el Programa de protección respiratoria deben participar en una evaluación médica. La determinación se hace inicialmente en el momento de la contratación o de los cambios en la clasificación de trabajos que requieran protección respiratoria.
- Se harán evaluaciones adicionales si un empleado-propietario muestra signos o síntomas que estén relacionados con su capacidad para usar un respirador.
- Los empleados-propietarios completarán el Cuestionario médico para usuarios de respiradores, o un equivalente. Este es un cuestionario que brinda el asesor del Servicio de Salud y que revisará para asegurarse de que el empleado-propietario sea física y psicológicamente capaz de realizar su trabajo mientras lleva puesto el equipo de protección respiratoria.
- Si el asesor deniega la aprobación, el empleado-propietario no podrá participar en el Programa de protección respiratoria.

Prueba de ajuste

- Se hará una prueba de ajuste para lo siguiente:
 - + Antes del primer uso.
 - + Cuando se use un respirador de un talla, estilo, modelo o marca diferente.
 - + Si la condición física o médica del empleado-propietario ha cambiado.
 - + Al menos anualmente a partir de ese momento.
- El asesor del Servicio de Salud o un miembro capacitado de la supervisión del proyecto designado por el administrador del programa hará una prueba de ajuste a cada usuario potencial de respirador para asegurar el sellado adecuado entre la cara y la mascarilla.
- Se exigirá una prueba de ajuste para todos los respiradores de calce ajustado cuando los empleados-propietarios deban usar respiradores para la tarea.
- En el lugar de trabajo, se mantendrán registros de las pruebas de ajuste de los respiradores.

Inspección y mantenimiento

- Los respiradores se deben inspeccionar de la siguiente manera:
 - + El usuario debe inspeccionar todos los respiradores que use antes y después de cada uso, y durante la limpieza.
 - + Los respiradores de emergencia se deben inspeccionar al menos una vez al mes y después de cada uso, y se deben mantener registros de las fechas y los hallazgos de las inspecciones.
 - + La lista de verificación para respiradores purificadores de aire está disponible para ayudar a facilitar la inspección del equipo de protección respiratoria.
- Las inspecciones de los respiradores deben incluir lo siguiente:
 - Evaluar la condición de la mascarilla, las bandas de la cabeza, las válvulas, las lengüetas de conexión y los cartuchos.
 - Reemplazar las piezas defectuosas o poner el respirador fuera de servicio.
 - Estirar con cuidado las piezas de goma o de elastómero para detectar grietas o deterioro.
 - Evaluar la tensión de las conexiones.
 - Evaluar la limpieza.
 - Solo las personas capacitadas pueden hacer reparaciones con las piezas suministradas para ese respirador. Solo se pueden hacer las reparaciones que recomienda el fabricante.
 - Los cartuchos de gas y vapor de los respiradores de tipo purificador de aire se cambiarán diariamente, como mínimo, a menos que el administrador del programa indique lo contrario.
 - Los filtros de partículas se cambiarán si se dañan, ensucian o se nota un aumento de la respiración.
 - Limpieza
 - + Los respiradores se deben mantener en condiciones limpias y salubres. Los respiradores asignados individualmente se limpiarán después de cada día de uso. Los respiradores entregados a más de un empleado-propietario se limpiarán y desinfectarán antes de ser utilizadas por personas diferentes.
 - + Los respiradores se deben limpiar de acuerdo con las recomendaciones del fabricante o como lo indique el administrador del programa.
 - Guardado
 - + Los respiradores se deben guardar de modo que no se ejerza ninguna presión sobre la mascarilla y la válvula de exhalación. Guardarlos de forma incorrecta puede deformar la mascarilla y crear una mala superficie de sellado. Las correas no se deben guardar dentro de la mascarilla. Se deben proteger los respiradores del polvo, la luz solar, el calor, el frío excesivo, la humedad excesiva y los productos químicos dañinos.
 - + Los cartuchos de vapor orgánico pueden dejarse instalados en la mascarilla, si se desea, y guardarse en el contenedor de almacenamiento.
 - + Los cartuchos de polvo o fibra pueden volver a colocarse en la mascarilla limpia, siempre que estén cubiertos con fundas protectoras para cartuchos. Si no se utilizan fundas protectoras, los cartuchos deben quitarse de la mascarilla y guardarse en bolsas de plástico. La mascarilla y los cartuchos emboalsados deben guardarse juntos en el recipiente de guardado.
 - Uso opcional del equipo respiratorio
 - + Si se establece el uso de mascarillas filtrantes ("máscaras antipolvo") a petición del empleado-propietario cuando los niveles de exposición están por debajo de los límites permitidos, no es necesario seguir todas las fases del Programa de protección respiratoria. Se permitirá el uso de "máscaras antipolvo" (mascarilla filtrante) en las descripciones de trabajos aprobadas en las que no se exija el uso de respirador.
 - + El Apéndice D de la norma OSHA 1910.134 es información obligatoria para los empleados-propietarios que usen respiradores cuando no lo exija la norma. El empleado-propietario dará y firmará la Información para el usuario que usa respirador voluntariamente.

CAPACITACIÓN

Requisitos generales de capacitación

- Los usuarios de respiradores recibirán capacitación en lo siguiente:
 - + por qué es necesario el respirador y cómo un ajuste, uso o mantenimiento inadecuados pueden comprometer el efecto protector del respirador;
 - + las limitaciones y funciones de un respirador;
 - + cómo inspeccionar, ponerse, quitarse, usar y verificar el sellado de un respirador;
 - + cuáles son los procedimientos de mantenimiento y guardado del respirador;
 - + cómo reconocer signos y síntomas médicos que puedan limitar o prevenir el uso eficaz de los respiradores.
- Se volverá a capacitar a los empleados-propietarios cada año y cuando ocurran las siguientes situaciones:
 - + cambios en el lugar de trabajo que dejen obsoleta la capacitación previa;
 - + inadecuaciones en el conocimiento del empleado-propietario sobre el respirador o en su uso.
- La capacitación se debe documentar. Las copias de todas las pruebas de ajuste y la capacitación se mantendrán en el lugar de trabajo y estarán disponibles cuando se soliciten.